



Nota de Prensa N° 766 /OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MÁS DE 58 MIL ESCOLARES EN PIURA NO ESTARÍAN ACCEDIENDO A LA EDUCACIÓN REMOTA

- ***Déficit en conectividad y servicios impiden el acceso a educación.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura demandó a la Dirección Regional de Educación (DREP) desagregar las cifras de desatención educativa por cada distrito de la región, para conocer la real afectación en las zonas rurales y encontrar las alternativas de solución específicas para esta problemática. Este requerimiento lo realiza luego de conocer que la DREP advirtiera que el 13.15 % de estudiantes en edad escolar de Piura no estaría participando de la estrategia educativa “Aprendo en casa”.

De acuerdo al reporte presentado por la DREP, de un total de 445 973 estudiantes, 58 662 “no participaría” de la estrategia educativa. En tanto, los que sí tomarían parte lo harían a través de tres canales de comunicación: por televisión un 67.53% (261 558) de escolares, por radio un 16.47% (63 786) y por internet el 16% restante (61 967).

Al respecto, la oficina defensorial destaca el esfuerzo por implementar la estrategia “Aprendo en casa” en 4 770 instituciones educativas de la región, lo que representa el 86.85% (387 311) de alumnos. Sin embargo, advierte que el acceso a la educación remota no es universal, existiendo aún una brecha entre quienes podrían beneficiarse de esta estrategia y quienes se verían imposibilitados para hacerlo.

En consecuencia, el jefe de la oficina defensorial, César Orrego, recomendó al Gobierno Regional de Piura liderar estrategias y proyectos, en coordinación con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC), la DREP y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), para revertir y superar el déficit existente en conectividad y servicios, con el objetivo de garantizar la prestación y continuidad del servicio educativo y gestionar los recursos necesarios para ello.

Asimismo, la institución destacó que, ante el difícil contexto que atraviesa el país para contener la propagación del COVID-19, se presenta una oportunidad para repensar e implementar nuevas estrategias y metodologías educativas a distancia que permitan garantizar el derecho a la educación, especialmente en zonas rurales.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura informó que ha iniciado una supervisión del servicio educativo de educación básica regular durante la emergencia sanitaria nacional, a través de las 12 UGEL y la DREP, con la finalidad de determinar el nivel de acceso, así como la implementación de la estrategia “Aprendo en casa” en los ámbitos rurales.

Piura, 16 de agosto de 2020